

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 973 /

CONCON, 07 MAY 2019

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral del 01 de diciembre del 2016.

Decreto Alcaldicio N° 4482 de fecha 11.10.13 en donde ratifica orden jerárquico para la subrogancia del Sr. Alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

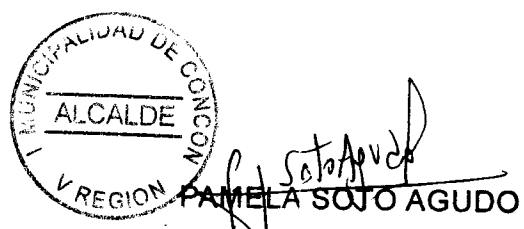
Decreto Registrado N° 183 de fecha 28.01.19, Licencia Medica de la Encargada de la Oficina Mujer e Infancia, razones de buen servicio, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- PONGASE termino a contar del 03 de abril del 2019 al Contrato y el Decreto Registrado N° 183 de fecha 28.01.19 que lo sanciona, el que ratifica contrato en calidad de Prestación de Servicio a **LUIS RENE GAETE BECERRA, RUT N° [REDACTED]** como **APOYO ADMINISTRATIVO OFICINA MUJER E INFANCIA**., quien cumplirá las funciones de Apoyo Profesional de la Oficina Mujer Infancia mientras dure la Licencia Médica de **ELIZABETH MUÑOZ MARTINEZ**, que es la titular que ejerce esas funciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

  
ALCALDE  
PAMELA SOJO AGUDO

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (s)

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado